

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Nuevos hallazgos de grabados en las cuevas de Alkerdi

Así lo ha anunciado la consejera Herrera, al conocer el informe de un estudio realizado por la Sociedad de Ciencias Aranzadi

Miércoles, 31 de agosto de 2016

El estudio de investigación realizado por la Sociedad de Ciencias Aranzadi por encargo del Gobierno de Navarra ha puesto de manifiesto la existencia de grabados de la era paleolítica, hasta ahora desconocidos, en las cuevas de Alkerdi, calificados como los más antiguos descubiertos en Navarra.

Así lo ha comunicado esta mañana la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, Ana Herrera, en la rueda de prensa posterior a la sesión del Gobierno de Navarra, en la que el Ejecutivo foral ha conocido los resultados del estudio de investigación realizado por la Sociedad de Ciencias Aranzadi sobre la “Caracterización del macizo y sistema kárstico de Alkerdi y de su entorno de protección”, ámbito afectado directamente por la cantera, cuya concesión ostenta la empresa “Mármoles del Baztán”. El informe refleja que la existencia de dichas manifestaciones artísticas y arqueológicas, primeras de la era paleolítica descubiertas en la Comunidad Foral y las más antiguas, aconseja no proseguir con la actividad de la cantera.

Cabe señalar que actualmente los trabajos de perforación y voladuras se encuentran suspendidos y la prórroga de la concesión minera en un procedimiento de declaración de nulidad, de próxima resolución. En agosto, la empresa comunicó al Gobierno su intención de proseguir los trabajos con métodos nuevos. Tras una reunión mantenida por responsables de los Departamentos de Desarrollo Económico, Desarrollo Rural y Cultura, se trasladó a la empresa que no resultaba procedente la ejecución de dichos trabajos.

A los nuevos descubrimientos les es aplicable la Ley Foral del Patrimonio Cultural de Navarra, que declara Bienes de Interés Cultural (BIC) “las cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre”. Por ello, la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana ha procedido a su inscripción en el Registro de Bienes de Patrimonio Cultural de Navarra, como BIC y la categoría de Zona Arqueológica.